



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000582-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4535509 - 26]

VISTO:

El MEMORANDO N° 000630-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4535509 - 24], de la Dirección Ejecutiva, el Oficio N° 000057-2023-GR.LAMB/HRL-PPCEMZ [4535509 - 25], sobre incorporación de insumos al Plan de Contingencia Dengue – Otras Enfermedades Arbovirales Frente a Lluvias y Otros Desastres Naturales en el Hospital Regional Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, se establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000338-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4535509 - 17], de fecha 25 de mayo de 2023, se resuelve APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA DENGUE - OTRAS ENFERMEDADES ARBOVIRALES FRENTE A LLUVIAS Y OTROS DESASTRES NATURALES EN EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE";

Que, con OFICIO N° 000052-2023-GR.LAMB/HRL-PPCEMZ [4535509 - 20] de fecha 7 de agosto de 2023, el Coordinador de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, solicitó la inclusión de los reactivos e insumos al "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, HRL-2023" con la finalidad de brindar un adecuado stock de insumos al Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio Clínico), Departamento de Apoyo al Tratamiento y Unidad de Gestión de Salud Ambiental, los mismos que serán presupuestados con el PP: 068 PREVENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, en la Meta: 168. 23. 18. 21 y Específicas de Gasto: 23. 18. 21, 23. 199. 199;

Que, mediante Oficio N° 000056-2023-GR.LAMB/HRL-PPCEMZ [4535509 - 22] de fecha 16 de agosto de 2023, el Coordinador de ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS, remite a la Dirección de Servicios de Salud la incorporación del anexo N° 01 solicitado por planeamiento para la incorporación de insumos y reactivos al Plan de Contingencia Dengue – Otras Enfermedades Arbovirales Frente Lluvias y Otros Desastres Naturales en el Hospital Regional Lambayeque;

Que, a través del Oficio N° 000331-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DSS [4535509 - 23] de fecha 18 de agosto de 2023, el Director de Servicios de Salud, solicitó inclusión de anexos Reactivos al Plan de Contingencia Dengue - Otras Enfermedades Arbovirales Frente a Lluvias y Otros Desastres Naturales en el Hospital Regional Lambayeque; Plan que fue aprobado el 25 de mayo 2023 mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000338-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4535509 - 17], asimismo, cabe indicar que la señalada inclusión, se realiza con la finalidad de brindar un adecuado stock de insumos al Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio Clínico), Departamento de Apoyo al Tratamiento y Unidad de Gestión de Salud Ambiental;

Que, mediante el memorando del visto la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Lambayeque, solicita emitir el acto resolutorio la inclusión de anexos Reactivos al Plan de Contingencia Dengue - Otras Enfermedades Arbovirales Frente a Lluvias y Otros Desastres Naturales en el Hospital Regional Lambayeque; Plan que fue aprobado el 25 de mayo 2023 mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000338-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4535509 - 17];



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000582-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4535509 - 26]

Que, el Numeral 72.2 del artículo 72° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias;

Estando a lo actuado, con la visación de la Dirección de Servicios de Salud del Hospital Regional Lambayeque y de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000012-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la INCORPORACIÓN de los anexos uno y dos (folios 1 y 2), Reactivos e Insumos al Plan de Contingencia Dengue - Otras Enfermedades Arbovirales Frente a Lluvias y Otros Desastres Naturales en el Hospital Regional Lambayeque; Plan que fue aprobado el 25 de mayo 2023 mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000338-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4535509 - 17], anexos que forman parte del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000338-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4535509 - 17], en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes y, **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 28/08/2023 - 15:25:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD HRL
DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD - HRL
28-08-2023 / 09:04:26

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
25-08-2023 / 16:02:30